



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Oficio No. 1135-31/2023 II J.P. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 29 de agosto de 2023.

**PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del **Decreto No. LXVII/ITMDT/0606/2023 II J.P.**, por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, designa la Mesa Directiva, que dirigirá los trabajos durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, y durará en su encargo del primero de septiembre de 2023 al treinta y uno de agosto de 2024.

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



FOLIO: 04052
FECHA: 11/9/23
HORA: 13:35
RECIBÍÓ: [Signature]

ATP/ERS/BPCH/CGGE



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITMDT/0606/2023 II J.P.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN LA JUNTA PREVIA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, designa la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, y durará en su encargo del primero de septiembre de 2023 al treinta y uno de agosto de 2024, en los términos de los artículos 61 de la Constitución Política; 67, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidenta.-	Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA)
Primera Vicepresidenta.-	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Segunda Vicepresidenta.-	Dip. Rosa Isela Martínez Díaz (PAN)
Primera Secretaria.-	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN)
Segunda Secretaria.-	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)
Primera Prosecretaria.-	Dip. Andrea Daniela Flores Chacón (PAN)
Segundo Prosecretario.-	Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN)
Tercer Prosecretario.-	Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN)
Cuarto Prosecretario.-	Dip. Gabriel Ángel García Cantú (PAN)



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITMDT/0606/2023 II J.P.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/ITMDT/0606/2023 II J.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO